



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

CONVOCATORIA Y BASES DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE **KAYAK 2026**

AUTONÓMICO: **SÁBADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

LUGAR: **PUERTO NAOS - LA PALMA – S. C. TENERIFE.**

INSCRIPCIÓN

31 de OCTUBRE de 2026

Fecha límite de pago para participar entregando la siguiente documentación, que se enviará por medio de la página Web en el apartado /Legislación/Impresos y formularios/Formulario de justificantes de ingresos e inscripciones de clubs/ <Rellenar formulario> y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Resguardo del pago de la cuota (**70,00 EUROS por competidor**).
- b) Impreso **Inscripción a campeonatos** relleno por el club.
(Este impreso, donde se pone la relación de deportistas, está en la página web de la Federación y debe enviarse en el espacio que se indica Modelo *)

02 de NOVIEMBRE de 2026:

Publicación y comunicación de:

- a) Relación nominal de deportistas inscritos.
- b) Número de deportistas clasificados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el AÑO 2027.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

PROGRAMA GENERAL

Día 07 de NOVIEMBRE de 2026

1. 6:30 A partir de esta hora, recepción de participantes, vehículos y descarga de Kayak montaje de equipos sin anzuelos.
2. 7:30 Revisión de kayaks, firma de hoja de salida y entrada en el agua.
3. 8:00 Agrupación de Kayaks en el lugar indicado en la reunión de deportistas e inicio de la manga
4. 13:00 Final de la manga. Cañas arriba, todos los kayaks vuelven a tierra, Hasta las 13,30 entrega de las capturas.
5. Clasificación, entrega de trofeos.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

BASES DE LA PESCA MARÍTIMA DESDE KAYAK

1. La zona de Pesca estará delimitada por un polígono marítimo fácilmente identificable, limitado en la costa por dos puntos o referencias notables y otros dos puntos imaginarios (perpendiculares a la línea virtual que una a los dos primeros) o podrá estar referida a una distancia máxima respecto de una baliza. También podrá delimitarse balizando una zona específica mediante un número adecuado de boyas o balizas. Los límites deberán ser debidamente detallados en la Reunión de Delegados/Capitanes/Deportistas.
2. Jurado. - Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de Deportistas. Sólo el Jurado podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas.
3. Las competiciones de pesca deportiva desde kayak podrán realizarse en embarcaciones de tipo, (canoas, en versión rígida, inflable o también en cascos "recreativos" (canoas canadienses) siempre que los participantes tengan similares condiciones durante la celebración de las pruebas.
4. Embarcaciones. – Se prohíbe cualquier tipo de propulsión que no sea la generada por la acción física del deportista.
5. Cuando el deportista opte por la pesca con cebos artificiales las técnicas permitidas son: Spinning, Pesca al Curricán y Jigging.
6. Dentro del polígono de pesca señalado, las embarcaciones podrán pescar en los lugares que elijan libremente.
7. Por razones de seguridad, se recomienda pescar siempre en grupos de al menos 2 kayaks, manteniendo la separación reglamentaria, así como llevar teléfono móvil y emisora VHF siendo éste el medio por donde los Jueces, Comité y Organización, darán las instrucciones oportunas durante la prueba.
8. Todo deportista que haga mal uso de la emisora, utilizando palabras mal sonantes o con comunicados que no tengan nada que ver con la competición, podrán ser sancionados.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

9. El número de canal de la organización se comunicará al inicio del concurso.
10. A todos los participantes se les entregará una tarjeta con un número de teléfono del responsable de seguridad para comunicar las posibles incidencias mediante llamada telefónica, agitando una prenda o levantando la pala para poder ser fácilmente localizables por el barco de seguridad, por si no pudieran hacerlo por la emisora.
11. No se podrá pescar a menor distancia desde la costa de la autorizada por las Autoridades locales de la Marina. Ley de balizamiento de zonas de baño.
12. Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca.
13. No se podrá salir de la zona de pesca señalada por la organización. A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible el nº asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.
14. Obligatoriamente, los deportistas tendrán que vestir un chaleco salvavidas y llevar un silbato durante todo el tiempo de la competición, desde la entrada al agua hasta la salida.
15. Si el barco de seguridad diera aviso o señalizara alguna comunicación de peligro en el mar la competición finalizaría.
16. El Comité de la Especialidad podrá establecer la necesidad de la actuación de Controles en la zona.
17. En caso de temporal con tormenta eléctrica la competición podrá ser suspendida siendo válida siempre y cuando haya transcurrido al menos la mitad de la prueba. En caso de suspensión se procurará que la interrupción de la prueba se realice de manera simultánea para todos los deportistas. Cuando sea posible se hará una parada, puesta a cobijo de los deportistas y si las condiciones atmosféricas lo permitiesen se continuaría la prueba después de un tiempo prudencial. Podrá acortarse la duración de la manga.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

18. Si las condiciones no mejoran o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba podrá ser anulada.
19. Son muchos los Campeonatos de Canarias en los que, por diversos motivos, fuera del plazo establecido en la convocatoria se anulan inscripciones solicitándose el reembolso del ingreso realizado, creando problemas para el organizador y el Comité Técnico Autonómico.

Por acuerdo de Junta Directiva, la anulación de un deportista debidamente inscrito solo será reembolsable hasta 15 días antes del inicio de la competición, a partir de ese momento solo será posible la sustitución de un deportista por otro y comunicando en los dos casos a este correo: secretario@fecanpe.org.es
20. Se entregará a cada deportista una bolsa o malla para introducir las capturas, estas deberán venir con su etiqueta y bien cerradas. Cada delegado o capitán de equipo tendrá que decidir cuál es la pieza mayor, de lo contrario lo decidirá el juez de la prueba o encargado del pesaje.
21. Cada club puede asignar un Capitán por cada 6 pescadores y un delegado por cada tres pescadores, pudiendo ser este uno de los pescadores participantes el cual podrá asistir al sorteo de puestos, reunión y pesaje, podrán ayudar a la organización si así es solicitado por la misma en la reunión de capitanes, el voto del capitán designado es válido en toma de decisiones llegado el caso. En ningún caso podrá ayudar al pescador ni aportar o retirar cualquier tipo de material sin permiso del juez en acción de pesca. Sí se permite la ayuda al finalizar la manga. Se podrá delegar la función de capitán y delegado en la misma persona si el club lo estima conveniente.
22. La federación podrá tomar imágenes de las competiciones con fines publicitarios, promocionales o simplemente para cumplimentar la memoria anual deportiva o lo que estime oportuno. La inscripción o colaboración supone dar el consentimiento para la adquisición y uso de estas imágenes/fotografías. Si algún deportista no quisiera que su imagen aparezca publicada tendrá que comunicarlo por escrito a la



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

federación mediante una declaración en el correo secretario.
secretario@fecanpe.org.es

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El participante es consciente de que se trata de un evento deportivo al aire libre, en puerto pesquero o mar abierto y que depende de la situación meteorológica general y de los reglamentos y órdenes de derecho público. Si no fuera posible celebrar el evento en la fecha acordada debido a factores meteorológicos, restricciones u órdenes oficiales, o por cualquier otro motivo, el organizador tiene derecho a aplazar el evento a otra fecha. En este caso, el participante no tiene derecho a reclamar la devolución de la cuota de inscripción.

Requisitos previos que deben cumplir los interesados para participar:

1. Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la competición.
2. Estar en el tiempo establecido en la prueba.
3. No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la competición.
4. Estar en posesión de la licencia Federativa y Administrativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
5. Cualquier persona que no cumpla cualquiera de estos requisitos de participación anteriormente expresados no podrá inscribirse en la prueba.
6. La inscripción en este campeonato supone la aceptación de las normas/bases y los escenarios de pesca asignados a esta convocatoria y toda la reglamentación incluyendo el régimen disciplinario de la Federación Canaria de Pesca y Casting.
7. La organización recomienda a todos los participantes que se sometan



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la pesca deportiva.

8. Accidente/Lesión: Cada deportista deberá atender a su propia seguridad, prestando especial atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes. Utilizar calzado antideslizante y adoptar las medidas de seguridad adecuadas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua. En caso de una lesión seguir. Hacer una exploración inicial y valorar la gravedad.

Se deberá avisar (112) a una ambulancia especialmente si la gravedad es máxima y que el personal sanitario tome las decisiones oportunas.

20.-Comportamiento: Todos los deportistas son la imagen que da la federación. Abstenerse de utilizar un vocabulario inapropiado o tener actitudes poco correctas en general o en particular con los jueces, federativos y pescadores propios y contrarios, familiares, espectadores, etc. Cualquier incidencia debe ser comunicada al capitán y este a su vez al juez de la prueba. El comportamiento de los acompañantes y ayudantes tendrá repercusión en el deportista. Pudiendo este ser descalificado o sancionado.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

21.-Identificación. – A estos efectos, todos los kayaks vendrán obligados a exhibir en lugar visible el nº asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.

22.-Manga. – Con una duración máxima de cinco horas. Tanto el inicio como el final de la prueba, serán indicados con señales adecuadas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo y regresando al lugar de concentración.

23.-Capturas. - Las piezas presentadas a pesaje inferiores en 1 cm. De la medida mínima serán penalizadas descontando su peso del total obtenido. Las medidas mínimas establecidas para las especies que se detallan en la tabla anexa. Igualmente, no se considerarán válidas las piezas que estén manipuladas ostensiblemente, salvo las Arañas, etc. que se deberán presentar desarmados.

Las capturas mayores a 1 Kg han de notificarse de inmediato a la organización por radio o teléfono.

Los participantes deben llegar al punto indicado por la organización con la bolsa de pesaje cerrada y precintada.

La organización dispondrá de las capturas obtenidas con el fin de donarlas a organizaciones benéficas.

24.-Ningún participante podrá abandonar la prueba con al menos una hora antes desde la finalización de la misma; si lo hiciera, sus capturas no serían válidas, además de que, si no tuviera la autorización de los Jueces, podría conllevar la correspondiente sanción disciplinaria.

25.-Estilos, Cañas. – De libre elección. Máximo una caña en acción de pesca por cada deportista cuya longitud máxima será de 5 metros, con carrete, mínimo 4 anillas y un máximo de tres anzuelos/porteras por caña. El carrete es de uso opcional ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria. (Prohibidos los eléctricos).

Se autoriza tener otra caña de reserva montada sin bajo de línea.

Desde la salida y hasta el inicio de la prueba, todas las cañas podrán estar montadas, pero sin el anzuelo.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

26.-Cebos. – Se permite el cebo natural y artificial. (Se prohíbe la “Pesca al Vivo” con pescado/cefalópodo) En el caso de pescar con cebo natural (pez muerto), éste deberá ir con una de sus colas cortadas e informarán en el control de salida de la posesión de los mismos, Se autoriza el cebado de las aguas.

27.- Líneas. Libres tanto en diámetro como en su composición. Está prohibido el uso de flotadores en la línea o en el aparejo.

28.- Bajos de Línea. Son libres en diámetro y composición, incluso metálicos. Su longitud será discrecional sin superar la de la caña. Los bajos de línea de reserva deben permanecer debidamente guardados.

Se permite:

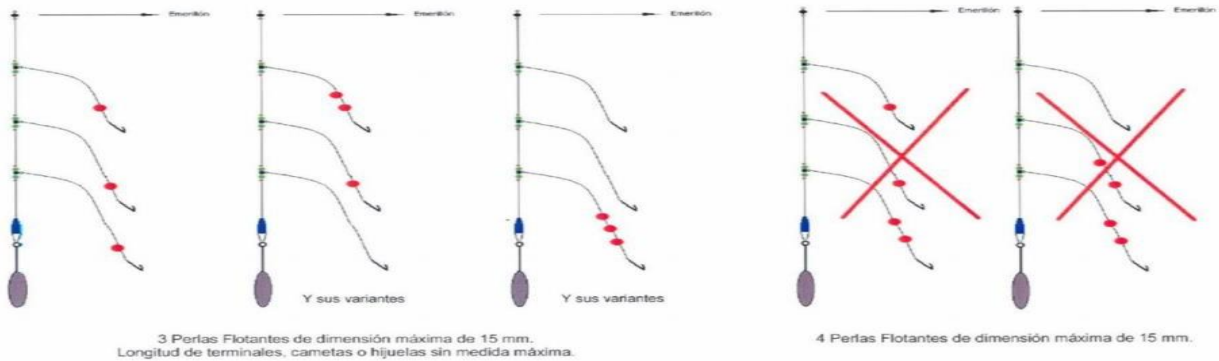
- a) Utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como cucharillas brillantes, perlas, plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc. Etc.
- b) La utilización de un máximo de 3 perlas flotantes en cada bajo de línea y cuya dimensión máxima de cada una de ellas sea de 15 mm.
- c) El uso de hilo elástico para fijar el cebo natural al anzuelo. No se permite: El uso o tenencia de elementos olorosos.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

Anexo I (Pesca a Fondo)

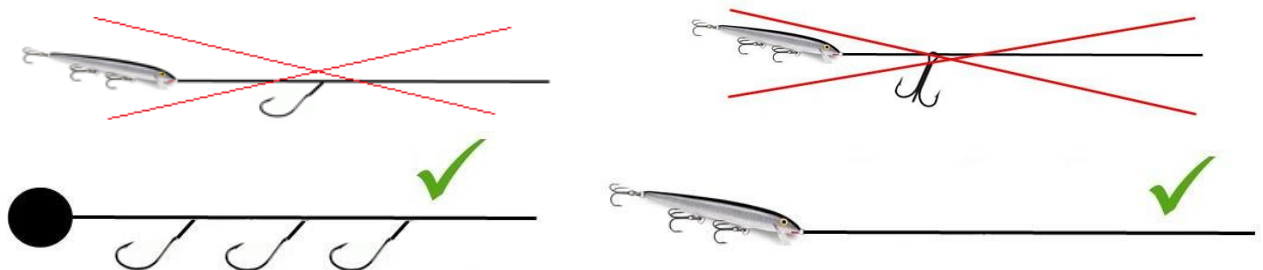
Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



29.- Lastres (pesos). En las Competiciones de kayak con aparejos cebados, el lastre deberá siempre tocar fondo. Podrán ser utilizados como cebo los peces capturados con las técnicas arriba indicadas. Las posibles excepciones o limitaciones al uso los lastres, en su caso, se reflejarán en las Bases de la Convocatoria.

30.- Anzuelos. Se pueden fijar al bajo de línea hasta tres anzuelos simples. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelos, en su caso, se decidirán en la reunión de deportistas.

ANEXO II



31.- Cebos. Cuando se utilicen cebos naturales deberán ser los autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma. Cuando la Organización suministre el cebo, usar otro cebo será motivo de descalificación.



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

32.- Elementos Auxiliares. Son las sacaderas y los bicheros, desprovistos de arponcillo. Está permitida el ancla flotante para limitar la deriva y el ancladero fijo.

33.- Puntuación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos, tras aplicar las penalizaciones a que hubiese lugar. Caso de participar un Kayak doble el peso total de las capturas de ambos deportistas se dividirá entre los dos.

34.- Ceros en la Manga. – El puesto en la Clasificación Individual por Manga de todos los deportistas sin capturas válidas será igual a la media de los puestos “cero”.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL FINAL.

La Clasificación Individual Final se efectuará sumando la totalidad de los puestos obtenidos por cada deportista en todas las mangas que compongan la competición, siendo campeón el participante cuya suma de puestos sea la menor.

Desempates: Los empates en la Final se resolverán atendiendo secuencialmente los siguientes criterios:

- a) Mejor puesto obtenido en la manga.
- b) Peso total de la manga realizada.
- c) El participante que presente la pieza mayor

Las reclamaciones tienen un plazo de 5 días y serán por escrito, previo abono de la cuantía de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €).



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

Talla de Peces Federación Canaria de Pesca y Casting KAYAK

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TALLAS MÍNIMAS FECANPE
Abade-Gitano	Mycteroperca Fusca	35 cm
Agujón-Aguja	Belone Belone Gracilis	25 cm
Alfonsito	Apogon Invervis	10 cm
Antoñito-Cachucho	Dentex Macrophthalmus	22 cm
Araña	Trachinusdracu	15 cm
Araña de fondo	Trachinusradiatus	15 cm
Baila	Dicentrarchus Punctatus	30 cm
Besugo-Aligote	Pagellus Acarne	20 cm
Bicuda	Sphyræna Viridensis	30 cm
Bocinegro-Pargo	Pagrus Pagrus	28cm
Boga	Boops Boops	11cm
Breca	Pagellus Erythrinus	22cm
Burrito de Ley	Plectorhynchus Mediterraneus	20 cm
Burrito Listado	Parapristipoma Octolineatum	20 cm
Caballa-Estornino	Scomber Colias	18 cm
Cabrilla Imperial (Negra)	Serranus Atricauda	20 cm
Cabrilla Reina (Rubia)	Serranus Cabrilla	19 cm
Corvina Blanca	Argyrosomus Regius	20 cm
Chicharro	Trachurus Trachurus	12 cm
Chopa-Negrón	Spondyliosoma Cantharus	23 cm
Chopón-Chopa Perezosa	Kyphosus Sectator	19 cm
Dentón	Dentex Dentex	35 cm
Dorada	Sparus Aurata	19 cm
Fula blanca, canela	Chromislimbata	11 cm
Fula negra	Abudedefdufluridus	11 cm
Fula soldado/Tropical	Abudedefduf Saxatilis	11 cm
Galana	Oblada Melanura	15 cm
Gallinita	Canthigaster Capistrata	10 cm
Gallo Cochino	Canthidermis Suflamen	20 cm
Gallo Moruno	Balistes Capriscus	20 cm
Gallo verde, gallito	Sthephanolepis Hispidus	15 cm
Herrera	Lithognathusmormyrus	18 cm
Julia, Doncella	Coris Julis	12 cm
Jurel	Pseudocaranx Dentex	30 cm
Lagarto	Synodus Saurus	15 cm
Lagarto Capitán	Synodus Synodus	15 cm
Lenguado Negro	Microchirus Azevia	20 cm
Lenguado	Solea Solea	20 cm
Lisa Amarilla-Tabaga	Liza Aurata	22 cm
Lisa-Tabaga	Chelon Labrosus	22 cm
Lisote-Lebranco-Cabezote	Mugil Cephalus	22 cm
Lubina	Dicentrarchus Labrax	36 cm
Longorón-Anchoa Europea	Engraulis Encrasicolus	09 cm



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif. Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

Talla de Peces Federación Canaria de Pesca y Casting KAYAK

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TALLAS MÍNIMAS FECANPE
María Francisca	Umbrina Canariensis	30 cm
Medregal negro	Seriola Rivoliana	30 cm
Medregal, loquillo	Seriola Fasciata	30 cm
Mero-Mero Moreno	Epinephelus Marginatus	Prohibido
Mojarra, mugarra	Diplodus Annularis	12 cm
Palometa	Trachinotus Ovatus	15 cm
Pejepeine	Xyrichtys Novacula	11 cm
Pejeperro	Bodianus Scrofa	Prohibido
Pejerrey-Anjova	Pomatomus Saltatrix	30 cm
Pejeverde, gualde	Thalassoma Pavo	11 cm
Peje Tostón-Japuta	Brama Brama	16 cm
Pez trompeta	Aulostomus Strigosus	30 cm
Pez Peto	Acanthocybium Solandri	70 cm
Rascacio	Scorpaena Canariensis	15 cm
Rascacio	Scorpaena Maderensis	15 cm
Rascacio	Scorpaena Notata	15 cm
Rascacio-Cantarero	Scorpaena Scrofa	15 cm
Rascacio Negro	Scorpaena Porcus	15 cm
Roncador	Pomadasys Incisus	15 cm
Salema	Salpa Salpa	24 cm
Salmonete	Mullus Surmuletus	15 cm
Salmonete Barbudo	Pseudupeneus Prayensis	15 cm
Salmonete Amarillo	Mulloidichthys Martinicus	15 cm
Sama Roquera	Pagrus Auriga	35 cm
Sama Pluma	Dentex Gibbosus	35 cm
Sardina de Ley	Sardina Pilchardus	11 cm
Sardina Alacha-Listada	Sardinella Aurita	11 cm
Sardina Machuelada-Arencada	Sardinella Maderensis	11 cm
Sargo Real	Diplodus Sargus	22 cm
Sargo Picudo	Diplodus Puntazzo	22 cm
Sargo Breado	Diplodus Cervinus	22 cm
Seifio	Diplodus Vulgaris	22 cm
Tamboril	Spoeroides Marmoratus	12 cm
Tamboril Espinoso/Oceánico	Lagocephalus lagocephalus	Prohibido
Tapaculo	Bothus Podas	15 cm
Vaquita	Serranus Scriva	15 cm
Verrugato	Umbrina Ronchus	30 cm
Vieja	Sparisoma Cretense	22 cm
Dorado	Coryphaenahippurus	40 cm
Sierra	Katsuwonus pelamis	30 cm